



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0338/12/20
Oficio N°: SG.LP-08/2020/4196

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 15 de diciembre de 2020

Handwritten notes:
17/12/20
Visto
[Signature]

LEANDRO RENE PARRA DOMINGUEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 10 de Diciembre de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado LEANDRO RENE PARRA DOMINGUEZ con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2010/037 de fecha 16 de Agosto de 2010, que cuenta con el código de identificación **T-08-051-PAD-001/10** ubicado en KM. 70 CARRETERA SAN JUANITO-LAS ESTRELLAS EJIDO HUEVACHI C.P. Ocampo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 23.7 Metros cúbicos	2	904	905	23360499	23360500
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 90.106 Metros cúbicos	5	899	903	23360544	23360549

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

Handwritten signature of Gustavo Alonso Heredia Sapién

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

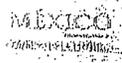
GAHS/SFA/gpe



Genero: PINO
 Existencia inicial: 474.36247
 Unidad de medida: METROS CUBICOS
 Fecha: 08/12/20
 Valor: 588.25743

Fecha	Código de identificación	Cantidad	Descripción	Unidad	Valor	Observaciones
14/10/20	22302432	148/260	ESIDO HUEHUAR			MADERA EN RALLO D.100 - 2.00x4.50x1.00
29/10/20	22302262	168/171		4		MADERA EN RALLO D.100 - 2.00x4.50x1.00
	22301606	128/135		4		MADERA EN RALLO D.100 - 2.00x4.50x1.00
30/10/20	22302279	362/365		4		MADERA EN RALLO D.100 - 2.00x4.50x1.00
17/11/20	23351334	188/407		4		MADERA EN RALLO D.100 - 2.00x4.50x1.00
19/11/20	23351342	198/407		4		MADERA EN RALLO D.100 - 2.00x4.50x1.00
23/11/20	23351702	413/407		4		MADERA EN RALLO D.100 - 2.00x4.50x1.00
	23351354	208/407		4		MADERA EN RALLO D.100 - 2.00x4.50x1.00
25/11/20	23351362	216/407		4		MADERA EN RALLO D.100 - 2.00x4.50x1.00
27/11/20	22302264	176/171		4		MADERA EN RALLO D.100 - 2.00x4.50x1.00
	23351331	185/407		4		MADERA EN RALLO D.100 - 2.00x4.50x1.00
	23351704	415/407		4		MADERA EN RALLO D.100 - 2.00x4.50x1.00
	23351371	225/407		4		MADERA EN RALLO D.100 - 2.00x4.50x1.00
02/12/20	23351092	377/425		4		MADERA EN RALLO D.100 - 2.00x4.50x1.00
	23351714	425/407		4		MADERA EN RALLO D.100 - 2.00x4.50x1.00
	23351381	235/407		4		MADERA EN RALLO D.100 - 2.00x4.50x1.00
08/12/20	23351721	422/407		4		MADERA EN RALLO D.100 - 2.00x4.50x1.00
Total						

MADERA EN RALLO (D.100 SPP PINO) 180.4644
 63-0990 MADERA ASTILLADA (D.100 SPP PINO) 113.85547



Contacto:
 Dirección General de Gestión Fiscal
 Calle de la Constitución 23, Col. Anáhuac
 Delegación Miguel Alemán, Ciudad de México
 C.P. 06702, México, D.F.